



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo JUEVES día 28 de junio de 2018 a las 19 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- PROPUESTA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN PROCEDENTES DE OBRAS DE BAENA.
- 5.- PROPUESTA EXPEDIENTE Nº 6/2018 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.
- 6.- PROPUESTA EXPEDIENTE Nº 1/2018 DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.
- 7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA EL ARREGLO DEL CAMINO DEL TEJAR.
- 8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL AYUNTAMIENTO DE BAENA PARA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE EMPLEO PÚBLICO QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS CON CRITERIOS DE CALIDAD Y EFICACIA
- 9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 21 de junio de 2018

EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera

LIBRO RESOLUCIONES
ALCALDÍA
Registro nº 2196/ 2018

EL FUNCIONARIO